

LA CISTERNA, 08 MAR. 2012

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 22 de Febrero de 2012, otorgó a doña Rosa Cornejo Devia, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más abajo se individualizan.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a doña **ROSA CORNEJO DEVIA**, cédula de identidad [REDACTED] derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED] 053249-0	Maximiliano Corveleyn Cornejo	Simple	26-01-2012	14-10-2005	31-2-2023
[REDACTED] 25 [REDACTED] 4	Trinidad Corveleyn Cornejo	Simple	26-01-2012	20-11-2009	31-12-2027

2° **ESTABLECE** que doña Rosa Cornejo, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-
2012-03-05